

Dirección General Adjunta de Administración  
Oficio No. VQZ.DGAA.0188 /2016

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2016

ASUNTO: Informe de actividades ejercicio  
2015 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

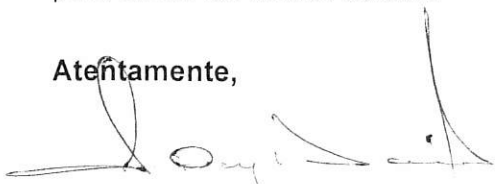
DR. GONZALO HERNÁNDEZ LICONA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE  
DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)  
PRESENTE

Hago referencia al Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Lineamientos), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, y a la 1ª Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONEVAL, instalado el pasado 24 de septiembre del 2015.

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el numeral 6 de los citados Lineamientos, el Tablero de Control de Cumplimiento 2016, y derivado de los acuerdos tomados en dicha Sesión Ordinaria del CEPCI efectuada el pasado 11 de marzo, por este medio, me permito anexar el "Informe Anual de actividades del Comité de Ética y del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el CONEVAL ejercicio 2015", mismo que deberá publicarse en la página web del CONEVAL.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto y aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente,



LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN  
DE CONFLICTOS DE INTERÉS

C.c.p. Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONEVAL.

DGC/MAMP



## Informe Anual de actividades del Comité de Ética y del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el CONEVAL ejercicio 2015.

### Antecedentes

El **Comité de Ética del CONEVAL**, se instaló en el mes de abril del 2012, atendiendo a los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de marzo de 2012 (Lineamientos Generales).

Previamente, se efectuó una sesión de trabajo, en la cual se revisó el procedimiento a seguir para la integración del Comité, a la cual asistieron la titular del Órgano Interno de Control en el CONEVAL (OIC) y representantes de las áreas Jurídica y de Recursos Humanos, así como los cuatro Directores Generales Adjuntos.

Con base en lo establecido en los Lineamientos Generales, la Titular del Órgano Interno de Control, recomendó que los miembros electos representaran a cada uno de los niveles jerárquicos que conforman la estructura orgánica del Consejo. Estando de acuerdo, se convino en que los servidores públicos de CONEVAL hasta nivel Jefe de Departamento podrían en forma democrática y libre proponer Miembros Propietarios y Suplentes. Derivado de lo anterior, se efectuó un proceso de convocatoria para el personal del CONEVAL y poder contar con representantes de los distintos niveles, para proceder a la instalación del Comité de Ética, el 20 de abril de 2012.

El 20 de agosto del 2015, se publica en el DOF, el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública (Acuerdo), y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Lineamientos), documentos que derogan los publicados en el 2012.

En este sentido, y de conformidad con el numeral o) incisos i al v de los Lineamientos, se presenta el informe sobre las actividades relativas al Comité de Ética del CONEVAL en el 2015, para lo cual se anexa cuadro con avance del Programa de Trabajo al 14 de diciembre del 2015, así como lo referente al **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el CONEVAL**, mandatado en dicho Acuerdo.

**I. Comité de Ética del CONEVAL (instalado el 20 abril de 2012)****Código de Conducta e Indicadores**

En la página web del CONEVAL se encuentra publicado el Código de Conducta, aprobado por el Comité de Ética, así como los resultados de la aplicación de los indicadores de cumplimiento de dicho código, lo cual se realiza tomando los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) desde 2013 a la fecha. (<http://www.coneval.gob.mx/quienessomos/Paginas/CodigoConducta.aspx>)

El Comité de Ética, desde 2012, analizó la conveniencia de utilizar la información derivada de la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) dado que esta permite obtener datos sobre la percepción de los servidores públicos respecto de varios de los elementos que contempla la observancia del Código de Conducta del CONEVAL. Dado lo anterior, se seleccionaron de la encuesta tipo, algunos de los factores con sus correspondientes elementos/reactivos para delimitar la dimensión y el indicador, y con ello identificar el grado de cumplimiento del Código de Conducta en el CONEVAL.

Cabe señalar que en principio, en el 2012 se aprobó un solo indicador, y a partir de 2013 fueron 5 los que se aprobaron y se han venido aplicando.

**Resultados de la evaluación realizada sobre el cumplimiento del  
Código de Conducta del CONEVAL**

No.	INDICADOR	2012	2013 2_/	2014	2015	APF 2015
	ECCO CONEVAL/ECCO APF	85/80	83/80	86/81	87/82	87/82
1	Equidad y género	NA	79	80	82	79
2	Calidad de vida laboral <sup>1/</sup>	92	85	90	89	88
3	Balance trabajo-familia	NA	70	79	75	80
4	Identidad con la institución y valores	NA	87	92	92	88
5	Austeridad y combate a la corrupción	NA	84	91	92	84

1\_/El CONEVAL inició con este indicador en el 2012, derivado de la instalación del Comité de Ética. 2\_/ A partir de 2013 se aplican 5 indicadores.

## Cultura de integridad

En materia de transparencia y rendición de cuentas, en el 2015 se tienen las siguientes acciones de capacitación el 31 de diciembre de 2015:

### Número de servidores públicos capacitados con temas relacionados con la ética, Integridad y prevención de conflictos de interés.

TEMA	NÚMERO DE SERVIDORES CAPACITADOS	
	INTERNOS	EXTERNOS (INAI, internos)
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	71	49
INTEGRIDAD Y CULTURA DE EQUIDAD	13	-
III SEMANA DE LA TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS	166	-
<b>TOTAL</b>	<b>250*</b>	<b>49*</b>

\*Cabe mencionar que algunos servidores públicos tomaron más de dos cursos. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

## Cultura de la Equidad

Se realizaron acciones de sensibilización en temas de equidad de género y difusión de las prestaciones al personal. Cabe señalar que el CONEVAL participó en la integración del Informe de Logros 2015 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, señalando su participación en la construcción de políticas públicas y evaluación de los programas y acciones sociales en materia de equidad, y también mediante la implementación de buenas prácticas y/o políticas internas. Se señala la liga para consultarlo:

[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59275/LOGROS\\_2015\\_PROIGUALDAD.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59275/LOGROS_2015_PROIGUALDAD.pdf)

## Quejas

Cabe señalar que respecto a la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, se efectuaron acciones preventivas en situaciones que se percibían podían generar conflictos como lo fueron la utilización de equipos de uso común por ejemplo cafeteras, copiadoras e impresoras, y en ningún caso fue necesario dar vista al Órgano Interno de Control, quien fungió como asesor del Comité durante el 2015.

De igual forma, no se realizaron sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, derivados de que se hubiesen detectado conductas contrarias al Código de Ética, o al Código de Conducta.

**Otras acciones**

Instrumentos o acciones que se han venido construyendo en el CONEVAL promovidos por el Comité de Ética:

1. Código de Conducta del CONEVAL (actualización)	2012
2. Incluir información sobre el Comité de Ética y el Código de Conducta en la inducción al personal de nuevo ingreso (nuevo)	2013
3. Indicadores de cumplimiento del Comité de Ética (nuevo)	2013
4. Documento de Funcionamiento del Comité de Ética el cual incluye el proceso de selección de integrantes. (nuevo)	2013
5. Promoción de prestaciones y/o políticas laborales en el CONEVAL (nuevo)	2013
6. Procedimiento de Quejas y/o Denuncias (nuevo)	2014
7. Proceso firma Carta Compromiso (nuevo)	2015
8. Evento Transparencia y Rendición de Cuentas (3a Edición)	2015

actualización =el CONEVAL ya contaba con este instrumento

nuevo=se generó con la participación y/o recomendación del Comité de Ética

**II. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEyPCI) en el CONEVAL (instalado el 24 de septiembre de 2015)**

- En la 4ª sesión ordinaria 2015 del Comité Directivo del CONEVAL, se informó que de conformidad con los Lineamientos generales publicados en el DOF el 20 de agosto de 2015, y el oficio número UPTCI/117/291/2015, de fecha 14 de septiembre, emitido por la Secretaria de la Función Pública (SFP), en respuesta a consulta realizada por el CONEVAL, para que se aprobara la integración del CEPCI acorde con la estructura orgánica del CONEVAL.
- El 24 de septiembre de 2015, quedó formalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, lo cual se informó en tiempo y forma a la SFP, y de igual forma, fue reportado en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2015 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
- En la 1ª sesión extraordinaria del CEyPCI celebrada en el mes de diciembre del 2015, se toma conocimiento de la aplicación de los indicadores aprobados por el Comité de Ética, con base a los resultados de la ECCO 2015, que permiten evaluar las acciones y el cumplimiento del Código de Conducta, lo cual se encuentra publicado en la página web del CONEVAL. Así mismo, se tomó conocimiento del avance y/ cumplimiento del Programa de Trabajo 2015. <http://www.coneval.gob.mx/quienessomos/Paginas/Quienes-Somos.aspx>

# Avance PT al 14 de diciembre de 2015

## Programa de Trabajo del Comité de Ética

Incluye precisiones realizadas en la 1ª Sesión Ordinaria del 17 de abril 2015.

Actividad	Descripción	Fecha Límite establecida por la SFP o el CE	Fecha programada	Entregable	Comentarios	% Avance
1/2015	Presentación y en su caso aprobación del Programa de Trabajo 2015 (PTCE)	1ª Sesión Ordinaria	Abril 2015	PTCE 2015 y Actas	enviar a SFP 28 de abril con copia del acta de la última sesión año anterior y la Sesión del año.	100%
2/2015	Publicación en página web resultados e informe cumplimiento 2014.	1ª Sesión Ordinaria	Febrero 2015	evidencia publicación en página web del Consejo	enviar evidencia de publicación y correo con indicadores determinados, a la SFP 30 de junio	100%
3/2015	Difusión del Código de Conducta actualizado y aprobado por el Comité de Ética en la página web del CONEVAL y a todo el personal del CONSEJO	Permanente	Mayo 2015	evidencia de acciones realizadas	Incluir la Carta Compromiso y la política respectiva	100%
4/2015	Proceso de firma Carta Compromiso	Permanente	Mayo 2015	Carta Compromiso	Confirmar con la DGAA (RH) el proceso adaptado	100%
5/2015	Seguimiento y acciones derivadas de quejas presentadas sobre uso de equipos y/o bienes	Permanente	Junio 2015	Acciones sugeridas, incorporación de apartado en las Políticas Generales del CE	Se llevaron a cabo acciones sugeridas por el Comité y asesores.	100%
6/2015	Revisar el procedimiento para la atención de asuntos CE y revisar políticas.	Permanente	Julio 2015	Procedimiento actualizado y proyecto de Políticas del Comité de Ética.	Se actualizó el documento para revisión y comentarios del Comité y asesores	100%
7/2015	Revisión y/o definición de indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta.	2ª Sesión Ordinaria	Diciembre 2015	Instrumento (s) evaluación cumplimiento e	integrantes del Comité y asesores (depende de la fecha en que se reciban los	100%
8/2015	Aplicación indicadores de cumplimiento del Código de Conducta, recopilación evidencias	Segundo semestre	Diciembre 2015	Minuta con análisis	Toma de Acuerdo para publicar en página web e informar a la SFP	100%
9/2015	Capacitación en materia de rendición de cuentas, realización de evento Semana de Transparencia y Rendición de Cuentas 2015	Segundo semestre	Del 17 al 23 de Noviembre de 2015	Programa y contenidos publicados en sharepoint	Programa cumplimiento	100%
10/2015	Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) del CONEVAL, para dar cumplimiento al Acuerdo DOF (20 agosto 2015).	Segundo semestre	24 septiembre 2015	Minuta de instalación, lista de asistencia, Integración del CEPCI y consulta realizada a la SFP para integración	Correo cumplimiento enviado a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Institucional, SFP	100%
11/2015	Presentación de resultados de evaluación anual	1ª Sesión del CEPCI	Diciembre 2015	Acta y acuerdo	Presentación en sesión e informar a la SFP	

SFP= Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional /Secretaría de la Función Pública

1./ Derivado de la publicación del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 20 de agosto de 2015, dadas las precisiones que se hacen sobre la operación y funcionamiento del CEPCI, se tiene en proceso la actualización y posterior revisión de los documentos de operación y políticas generales del Comité.

\* Con base a lo señalado por la SFP en los Lineamientos aplicables de fecha 6 marzo 2012 y en presentación sobre funcionamiento del Comité de Ética.

5/21